

INFORME SECRETARIAL.

A despacho del señor Juez, memorial del patrullero de la policía informando que decomisó el vehículo de placas KLZ90E dejándolo a disposición de este operador judicial en el parqueadero Caliparking Multiser de Cali. Sírvase proveer.

Palmira, 14 de octubre de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

RAD. No. 2019-00484-00
PROCESO EJECUTIVO
AUTO SUSTANCIACIÓN No.1258

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y por considerarlo procedente, el Despacho ordena comisionar el secuestro de la motocicleta de placas KLZ90E decomisado en la ciudad de Cali, y en tal sentido,

D I S P O N E

PRIMERO: COMISIONASE a uno de los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CALI V, a través de la OFICINA DE REPARTO, a fin de que se sirva llevar a cabo la diligencia de Secuestro del vehículo de placas **KLZ90E**, marca KIMCO, clase MOTOCICLETA, SIN CARROCERÍA, cilindraje 124, línea TWIST, modelo 2017, color NEGRO NEBULOSA, número de chasis 9FLKAGBA5HCC09007, número de motor KA25B1009424, tipo de servicio Particular, registrado en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Pradera (V) de propiedad de la demandada señora ANGELA XIMENA ARANDA MEDINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.035.716, el cual fue dejado a disposición en el parqueadero CALI PARKING MULTISER LA 66, ubicado en la Cra 66 No. 13-11 de Cali. Para su efecto librase el Despacho Comisorio de rigor.

SEGUNDO: LÍBRAR la respectiva comisión con los insertos del caso, señalándole al comisionado la facultad para **SUB-COMISIONAR**, designar el secuestro, fijarle honorarios y relevarlo en caso de ser necesario.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 122 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 19 de Octubre de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a12169bb37fe01cf2c543e525633e0d572a85c45a18ab82867eb0e568c442470**

Documento generado en 18/10/2022 04:44:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>